

**Retos en la implementación del modelo de responsabilidad extendida del productor para envases y empaques, avanzando hacia la economía circular.**



**MINAMBIENTE**



**GOBIERNO DE COLOMBIA**



1	ANTECEDENTES
2	LINEAMIENTOS DE REP PARA COLOMBIA
3	RETOS



# ESCENARIO ACTUAL EN MATERIA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS EN EL PAÍS



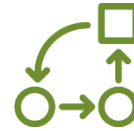
Colombia actualmente genera unas 32.000 toneladas diarias de residuos



El reciclaje se estima en un 17% del total de residuos generados, es decir unas 5.440 toneladas al día

**26.528 Ton/día**

Residuos presentados al servicio público de aseo a nivel nacional



En los últimos años, el país logró incrementar al 90% los municipios que disponen adecuadamente sus residuos sólidos

## AVANCES EN EL MEJORAMIENTO DE LAS COBERTURAS URBANAS

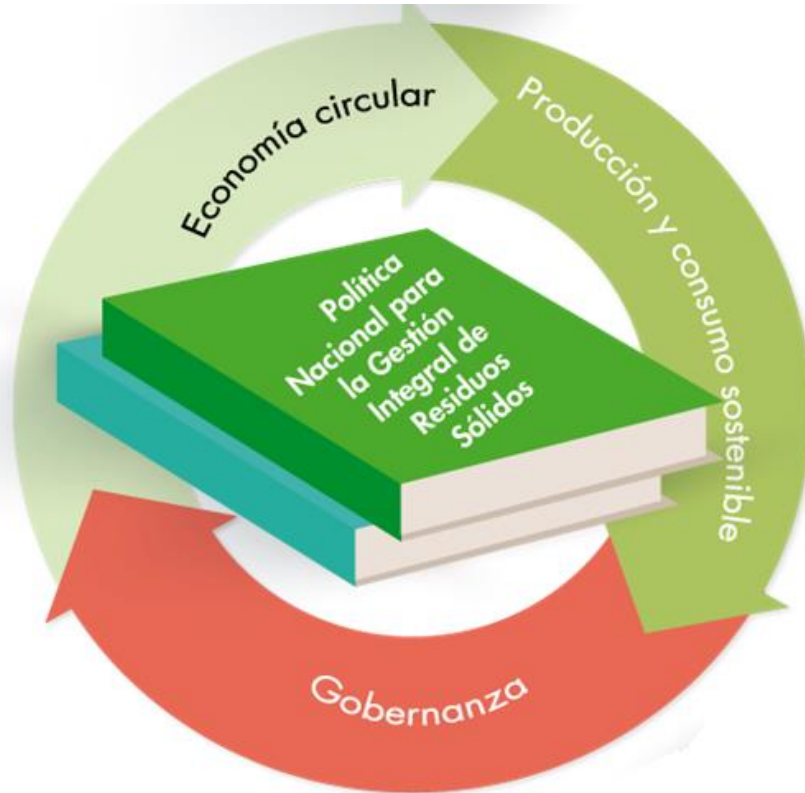
94,6%  
2014

97,8%  
2015





# POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONPES 3874 DE 2016



## BENEFICIOS DEL CONPES EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS

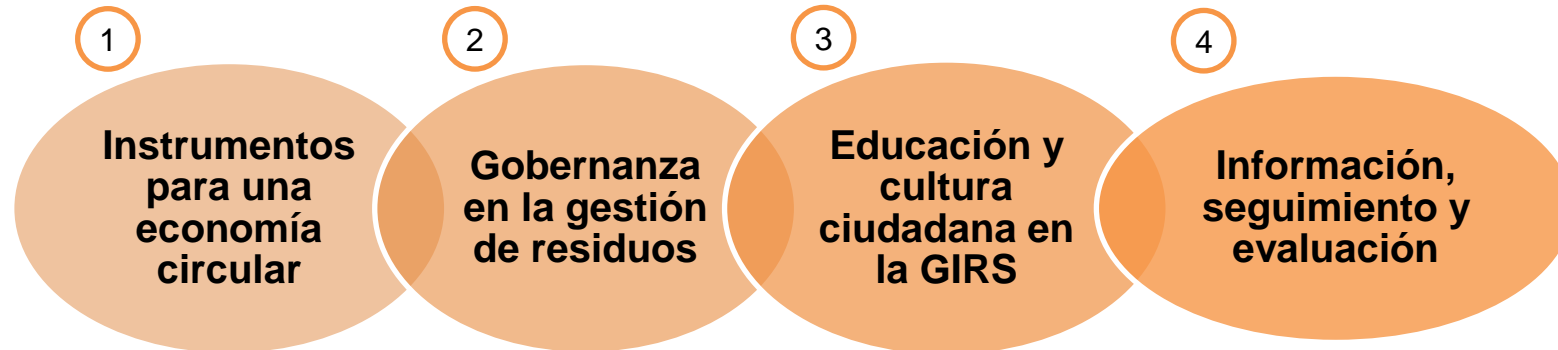
1. Disminución de impactos ambientales y a la salud
2. Menor cantidad de residuos enviados a rellenos sanitarios
3. Disminución de costos en producción dada la reincorporación de materiales aprovechables en procesos sanitarios
4. Mejora la condición de trabajo de los recicladores
5. Generación de energía y abonos orgánicos que se pueden utilizar en procesos productivos
6. Flujo de materiales
7. Uso eficiente de los recursos
8. Conservación del capital natural, reducción de costos y generación oportunidades económicas
9. Reducción de emisiones de GEI, 13,73 mton CO<sub>2</sub> eq, al 2010. 23,39 mton CO<sub>2</sub> eq al 2030
10. Crecimiento económico, competitividad y nuevos mercados

# UNA POLITICA BASADA EN EL CONCEPTO DE ECONOMÍA CIRCULAR

La Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos busca contribuir al desarrollo de la economía circular y a la mitigación del cambio climático.



2016 - 2030



Ejes estratégicos

CONPES 3874 de 2016



Existe una inadecuada gestión de los envases y empaques



El aprovechamiento solo alcanza un 17% del total de residuos generados



Diseñar un esquema para el manejo integral de los envases y empaques





**Programas Posconsumo**  
Fomento del uso y recuperación de los residuos mediante programas regulados

**CONPES 3874**  
Promoción de la Economía Circular

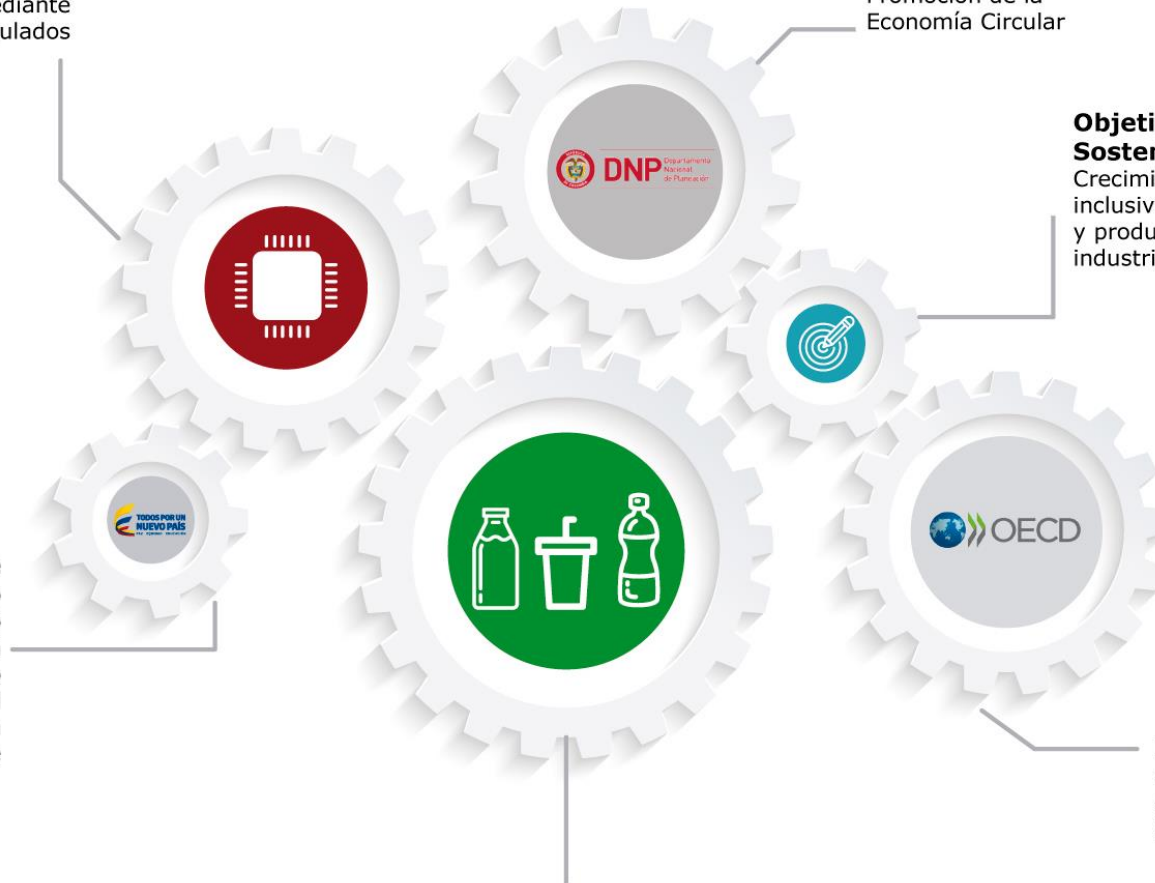
### Objetivos de Desarrollo Sostenible

Crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible, pautas de consumo y producción sostenible, promoción de la industrialización sostenible

**Plan Nacional de Desarrollo**  
Estrategia Crecimiento Verde orientada hacia un modelo de desarrollo económico y social consistente con la conservación del ambiente

**Ingreso a la OCDE**  
Reutilización y reciclaje de envases de bebidas C(78)/8/FINAL

**Responsabilidad Extendida del Productor (REP) para Envases y Empaques**





Asociación Internacional  
de Residuos Sólidos

- Estimular el eco-diseño
- Mejorar la recolección selectiva y el reciclado
- Incluir el costo ambiental de la recuperación en el producto final (aplicación del principio de quien contamina paga)



Alianza para la Responsabilidad  
Extendida del Productor

- Proporcionar incentivos para el eco-diseño
- Crear una política de producción y consumo sostenible
- Reducir la disposición final y desarrollar canales de reciclaje y recuperación

Packaging Recovery Organisation Europe



Organización para la recuperación de  
envases y empaques de Europa

Prevenir y reducir el impacto sobre el medio ambiente de los envases y de la gestión de los residuos de envases comercializados, a través de:

- Depósito, devolución y retorno
- Sistema Integrado de Gestión



# A NIVEL INTERNACIONAL: COLECTIVOS REP DESTACADOS



**VALORLUX**  
Ensemble, en route vers un monde durable

YESİL NOKTA  
**ÇEVKO**  
ÇEVRE KORUMA VE AMBALAJ ATIKLARI  
DEĞERLENDİRME YAKFI

**ENVI-PAK**

**eeg**  
Éco Entreprises Québec

**green-dot**  
Cyprus

**PAKOMAK**

**fti**  
FÖRPACKNINGS  
& TIDNINGS  
INSAMLINGEN

**EKO KOM**

GREEN MISSION WITH  
**ECOPACK**  
PACKAGING RECOVERY ORGANIZATION

**E|T|O**

**ekopak**  
First licensed packaging recovery organisation  
in Bosnia and Herzegovina.

**VAL-I-PAC**

**24 COLECTIVOS  
23 PAÍSES**

**grøntpunkt.no**

**RINKI**

**ECOROM**  
AMBALAJE

**HELLENIC RECOVERY RECYCLING CORPORATION-HE.R.R.Co**

**ecoembes**

**Fostplus**

**CONAI**

**GREENPAK**

**nedvang**

**תמיר**  
תאגיד מחזור הגרויות בישראל

**SLOPAK**  
ŽIVIMO Z OKOLJEM.

**ÖKOPANNON**

LA PAZ ESTÁ EN NUESTRA NATURALEZA

**MINAMBIENTE**

**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACION

Asuntos Ambientales,  
Sectorial y Urbana



La industria se unió creando



Lidera y opera el Plan Nacional Privado Colectivo de Manejo de Residuos de Envases Post-Consumo de PET, PEAD, Aluminio y Otros



La Ley introduce la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), la cual obliga a empresas productoras (fabricantes e importadoras) de productos prioritarios a hacerse cargo de sus productos una vez terminada su vida útil.

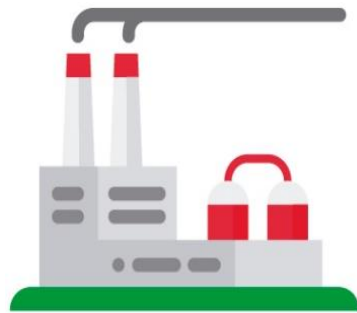


Mediante la Política Nacional de Residuos Sólidos, se establece que los sistemas de logística inversa se ampliarán a los envases plásticos, metálicos o de vidrio



Objeto: realizar la gestión ambiental de residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metales y multicapa.

Los productores deberán formular, implementar y mantener actualizado un Plan de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques.



Recolector, gestor



1. Productor
2. Comercializador
3. Fabricante de envases y empaques
4. Gestor de residuos de envases y empaques
5. Empresa transformadora
6. Consumidor final
7. Municipios y distritos





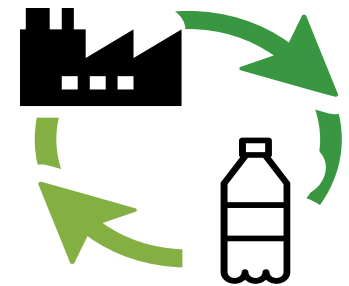


## **PRODUCTOR, se propone entre otras las siguientes obligaciones:**

- Formular, implementar y mantener actualizados los planes de gestión integral de residuos de envases y empaques que establece la Resolución.
- Presentar ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA el plan de gestión ambiental de residuos de envases y empaques, así como los informes de avance anual en los términos establecidos en la Resolución.
- Definir, desarrollar y liderar los proyectos, acuerdos, alianzas o convenios necesarios con actores, que permitan el avance en la gestión ambiental de residuos de envases y empaques y el cumplimiento de las metas establecidas en la resolución.
- Promover la incorporación de los lineamientos de economía circular, en la priorización de alternativas de aprovechamiento o valorización de los residuos de envases y empaques.
- Apoyar al fabricante en la innovación y el eco-diseño para la fabricación de envases y empaques con características de sostenibilidad sin perjuicio de los lineamientos de estabilidad del producto y de salud humana.
- Ampliar la cobertura de forma obligatoria en ciudades estratégicas.



**Productor**



**Eco-diseño**





## **FABRICANTES, se propone entre otras las siguientes obligaciones:**

- Vincularse y participar de manera activa en los planes de gestión ambiental de residuos de envases y empaques.
- Formular e implementar, con el apoyo de los productores, programas de innovación y el eco-diseño para la fabricación de envases y empaques con características de sostenibilidad sin perjuicio de las especificaciones sanitarias y de calidad vigentes.
- Entregar al productor todos los detalles sobre la composición, material de fabricación de los envases y empaques, necesaria para el aprovechamiento.
- Coordinar con los productores lo relativo al diseño e implementación de programas de sensibilización, cultura ciudadana y capacitación al consumidor para la separación en la fuente e impactos ambientales.





## **GESTOR, se propone entre otras las siguientes obligaciones:**

- Publicar los criterios y estándares de calidad para el aprovechamiento de los residuos de envases y empaques en plataformas digitales o un lugar visible dentro de sus instalaciones.
- Informar al consumidor sobre las rutas de recolección, clasificación y almacenamiento de residuos envases y empaques que realiza.
- Acondicionar los materiales recuperados der acuerdo con los estándares de calidad establecidos por las empresas transformadoras.

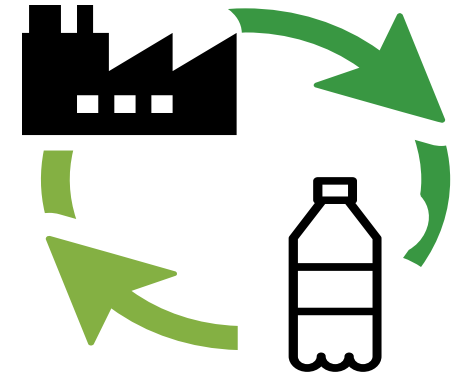






## **EMPRESA TRANSFORMADORA, se propone entre otras las siguientes obligaciones:**

- Vincularse a los planes de gestión integral de residuos de envases y empaques de los productores presentados ante la ANLA.
- Desarrollar e implementar planes de innovación que permitan incrementar el material reciclado y las tasas de aprovechamiento de los residuos posconsumo de envases y empaques.
- Establecer y publicar los criterios y estándares de calidad para el aprovechamiento de los residuos de envases y empaques en plataformas digitales y/o un lugar visible dentro de sus instalaciones, para avanzar en los reportes de la tasa nacional de reciclaje.
- Expedir certificación al (a los) productor (res).





## **CONSUMIDOR, se propone entre otras las siguientes obligaciones:**

- Entregar los residuos de envases y empaques separados a los recicladores de oficio o gestores de residuos de envases y empaques en el marco de la legislación vigente sobre el servicio público de aseo.
- Realizar una correcta separación en la fuente de los residuos de envases y empaques.
- Entregar los residuos de envases y empaques posconsumo en los puntos de recolección, centros de acopio o a través de los mecanismos equivalentes establecidos por los productores o terceros que actúen en su nombre o los comercializadores.
- Los organizadores de eventos masivos con participación mayor a 100 personas, realizar una recolección selectiva de residuos de envases y empaques y entregarlos a recicladores de oficio o gestores de residuos de envases y empaques autorizados.





## LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS:

Apoyar la articulación entre las actividades de aprovechamiento establecidas en el marco del servicio público de aseo con los planes de gestión ambiental de residuos de envases y empaques a cargo de los productores.



**PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS DE ENVASES Y EMPAQUES.** Todos los productores en el territorio nacional deberán formular, presentar, implementar y mantener actualizado un plan individual o colectivo de gestión ambiental de residuos de envases y empaques. Podrán también adherirse a planes colectivos ya aprobados, en los términos que establece este reglamento interno respectivo.

## **CONTENIDO DEL PLAN:**

**INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA.** información detallada del productor y de todos los actores que forman parte del Plan.

## **INFORMACIÓN TÉCNICA, establece, entre otros:**

- ✓ Cantidad en peso de materiales puestos en el mercado (para los envases y empaques multicapa, primará para el reporte, el material con mayor porcentaje en la composición total del mismo).
- ✓ Cálculo de la meta.
- ✓ Descripción general de las características y del funcionamiento técnico y operativo del plan de gestión ambiental de residuos de envases y empaques:
- ✓ Cobertura geográfica, identificando los entes territoriales en los cuales opera.
- ✓ Descripción de las actividades de aprovechamiento definidas para cada tipo de residuo.
- ✓ Descripción y localización de puntos de recolección y almacenamiento de envases y empaques.
- ✓ Programas de sensibilización, cultura ciudadana y capacitación al consumidor para la separación en la fuente e impactos ambientales.
- ✓ Mecanismos de seguimiento y verificación de la información y datos.





**METAS:** Los productores deberán dar cumplimiento a las siguientes metas:

Al 30 de diciembre de 2020, asegurar el aprovechamiento mínimo del 10%, de los residuos de envases y empaques con respecto a la cantidad de material de envases y empaques puestos en el mercado por el productor.

A partir del año 2022 el incremento anual del porcentaje de residuos aprovechados de envases y empaques con respecto a la cantidad de material de envases y empaques puestos en el mercado por el productor, dos años antes.

Para el año 2030 se plantea un aprovechamiento mínimo del 35%, meta que se alcanzará de forma gradual, acorde con los objetivos del política: CONPES 3874/16, CONPES ODS, PND.





## **Metodología multicriterio de evaluación del cumplimiento del plan de gestión ambiental de residuos de envases y empaques.**

La metodología multicriterio aplicará únicamente para planes de gestión ambiental de residuos de envases y empaques colectivos.

Solo se tendrá en cuenta en los eventos en que no se alcance a cumplir la meta cuantitativa de porcentaje de material aprovechado, sin que el incumplimiento sea inferior a 60 puntos en esa misma meta.

### **PARÁMETROS MULTICRITERIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:**

- ✓ Aprovechamiento de residuos de envases y empaques en porcentaje (meta cuantitativa)
- ✓ Incremento en la cobertura geográfica, incluyendo ecosistemas estratégicos.
- ✓ Inversión en innovación.
- ✓ Inversión en programas de sensibilización, cultura ciudadana y capacitación al consumidor para la separación en la fuente e impactos ambientales.

**Mínimo 80  
Puntos**





Todo lo anterior se encuentra establecido en un proyecto de resolución “Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y multicapa” que se encuentra en la etapa de consulta pública.


Puede ser consultado en el siguiente link:

<http://www.minambiente.gov.co/index.php/ministerio/consultas-publicas#proyectos>

**Documentos**

**Formatos**

**Proyectos**

 **El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) ponen a disposición para consulta pública el proyecto de norma “Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y multicapa”**

Objeto de la iniciativa: Reglamentar la gestión ambiental de residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metales y multicapa, estableciendo a los productores la obligación de formular, implementar y mantener actualizado un Plan de Gestión ambiental de Residuos de Envases y Empaques.

Dirección a cargo: Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana - DAASU.

Personas a cargo: Carlos Jairo Ramirez Rodriguez y Carlos Manuel Pineda Triana. Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana - Grupo Sostenibilidad de los Sectores Productivos

correo de contacto para recepción de comentarios: [cjramirez@minambiente.gov.co](mailto:cjramirez@minambiente.gov.co) y [cpinedat@minambiente.gov.co](mailto:cpinedat@minambiente.gov.co)

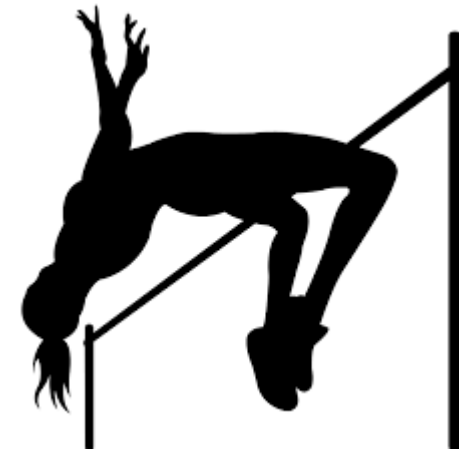
Período de publicación: del 18 de mayo de 2018 hasta el 3 de junio de 2018.

**Comentarios**

**Manuales**



- Articular los planes de gestión integral de residuos de envases y empaques, con los instrumentos de gestión integral de residuos sólidos municipales o distritales.
- Consolidar en lo posible planes colectivos que generen economías de escala.
- Cumplir y en lo posible superar las metas de aprovechamiento y ampliar la cobertura geográfica de los planes.
- Vincular a los consumidores para que realicen una segregación adecuada de los residuos de envases y empaques.
- Avanzar en la innovación y el eco-diseño para la fabricación de envases y empaques con características de sostenibilidad sin perjuicio de las especificaciones sanitarias y de calidad vigentes.
- Desarrollar de forma permanente programas de sensibilización, cultura ciudadana y capacitación al consumidor.







**Gracias.**

**WILLER EDILBERTO GUEVARA HURTADO**  
Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
Colombia - 2018



**MINAMBIENTE**



**GOBIERNO DE COLOMBIA**